



MINISTERIO DE LAS CULTURAS, DESCENTRALIZACIÓN Y FUTURO

GONZALO BASCUÑÁN

Psicólogo y Diplomado en Alta Dirección Pública y Gobierno Digital de la Universidad de Chile. Ex Director Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de Magallanes y Antártica Chilena.

La Ley 21.045 de 2017 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, haciendo converger la labor que hasta entonces realizaban tres instituciones por separado: Consejo de Monumentos Nacionales, CMN; Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, DIBAM; y Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, CNCA. Esa medida constituye un avance si se toma como referencia la coherencia con la cual debe actuar el Estado con sus distintos órganos y funciones. Y también es un avance, desde la racionalidad económica, pues supone brindar mayor eficiencia al uso de recursos financieros y la gestión de personas. Y si bien es muy prematuro evaluar la acción del nuevo Ministerio por los escasos meses que lleva su instalación, es posible abordar los desafíos que éste tiene, considerando el proceso descentralizador y democratizador en Chile.

En ese sentido, cabe hacer mención a la estructura que logra la nueva institucionalidad en el plano regional: una Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, dependiente de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y una Dirección Regional del Patrimonio, cuya dependencia directa es al Servicio Nacional del Patrimonio, y a través de éste, a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural. Esa estructura implica un reordenamiento de las fuerzas productivas bajo su dependencia; a la vez, que espera una expansión de las mismas, pues contempla más adelante, en un período de tiempo acotado, la incorporación de nuevos funcionarios, especialmente en regiones, que es donde adquiere mayor sentido y vigor la diversidad cultural que presenta el país.

En el plano ciudadano, se establece un Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que estará compuesto por cuatro integrantes con derecho propio, que son el Seremi de Culturas; el Seremi de Educación; el Seremi de Economía, Fomento y Turismo; y el Director Regional del Patrimonio. A ellos, se sumarán cuatro personas de reconocida vinculación y trayectoria en las artes, culturas y patrimonio; una persona representativa de las organizaciones ciudadanas en culturas y patrimonio; una persona representativa de los pueblos indígenas; una persona representante de los municipios de la región; un académico representativo de las instituciones de educación superior acreditadas; y un representante del Gobierno Regional, designado por el respectivo Consejo Regional (CORE).

Comparado al antiguo CNCA, lo anterior implica una ampliación de la participación ciudadana y una profundización de la democracia local. En efecto, existe un crecimiento en la composición del órgano colegiado regional (de siete integrantes, sube a trece), y junto con ello, asegura una mayor representatividad social e institucional, lo que favorecerá el

entendimiento y la articulación potencial entre distintos agentes, y su acción coordinada en el territorio. Un ejemplo práctico: En muchas regiones se está hablando de fomentar la economía creativa desde el territorio, o bien, de cómo la actividad turística se puede vincular de mejor manera con la cultural, y viceversa. Para responder en ambos casos, con pertinencia y eficiencia local, la región contará con nuevas condiciones para decidir, dado que el Consejo Regional de las Culturas, una vez constituido, reunirá de forma regular a representantes institucionales en esos ámbitos, junto a agentes ciudadanos y representantes de universidades, municipalidades y gobierno regional.

En complemento con lo expuesto, resulta fundamental que para que existan políticas de Estado en cultura, los miembros del nuevo Consejo Regional, la ciudadanía a la que representan, y los funcionarios públicos involucrados, conozcan y utilicen activamente las Políticas Culturales generadas a través de amplios procesos de participación ciudadana y que trazan el desarrollo para los próximos 5 años, tanto a nivel nacional, sectorial-artístico y regional. Las políticas culturales regionales son de esa forma, una herramienta orientadora para la acción y el desarrollo local, y convoca a todos los agentes intervinientes en el campo de producción cultural, artística y patrimonial. Es un instrumento de planificación que debe conversar al menos, con otros dos: por una parte, con Planes Municipales de Cultura, que han sido elaborados con la participación de la base social de la comuna; y por otra, con la Estrategia Regional de Desarrollo, que establece los grandes objetivos que persigue la región en un horizonte a diez años.

En ese contexto, el carácter rector del nuevo Ministerio, representado localmente por las Seremis y Direcciones Regionales del Patrimonio, podrá evidenciarse y evaluar su impacto, en la medida que, por un lado, oriente su accionar a la consecución de objetivos establecidos en las Políticas Culturales (llamadas en adelante *Estrategias Quinquenales* en la nueva institucionalidad) y, por otro lado, en la medida que logre transversalidad con otros instrumentos de planificación pública, privada y ciudadana. De ese modo, la nueva institucionalidad cultural, en coherencia con los desafíos del siglo veintiuno, fue diseñada para estimular y potenciar el desarrollo cultural desde lo local. Es decir, para incidir favorablemente en la vida de las personas y las comunidades que habitan un territorio determinado, propiciando la construcción de lo social a través de decisiones comunitarias participativas. Porque la comunidad y la diversidad que le es inherente, es entendida aquí, como sujeto colectivo, responsable de su propio destino.

Allí radica la fuerza descentralizadora que potencialmente posee este nuevo Ministerio. No es una institución concebida para “dirigir la cultura” o “llevar cultura” donde se cree que no existe, aunque siempre está el riesgo de que ciertas posiciones políticas pretendan hacerlo. Al contrario, es una institución llamada a comprender y encauzar el desarrollo cultural de las comunidades, asegurando su participación, salvaguardando los productos de su acción creadora y favoreciendo el diálogo intercultural. En otras palabras, los habitantes de localidades, barrios, comunas y regiones, tienen un modo de producir su vida, que es específico y distintivo; los productos que crean, las prácticas sociales que desarrollan, caracterizan a quienes habitan los territorios; la institucionalidad cultural debe colaborar con poner en valor el patrimonio, las prácticas y creaciones de esas comunidades para que sea un elemento de consciencia en su propio trayecto evolutivo de desarrollo.

Finalmente, Chile presenta desafíos culturales ineludibles si se propone alcanzar un mayor nivel de desarrollo humano. El nuevo Ministerio no es por cierto el único responsable de resolver estos desafíos, pero sí puede contribuir a estimular la participación de las Artes y del Patrimonio en la elaboración de un proceso reflexivo y complejo, junto a otros órganos del Estado, empresarios, emprendedores y ciudadanía en general, que ayude a desenvolver las ataduras que frenan la libertad de creación y de expresión e impiden reconocer la riqueza contenida en la diferencia y diversidad. Si por ejemplo, el país no resuelve un consenso constitucional que supere la definición subsidiaria del Estado y avance en el reconocimiento de derechos culturales y sociales, tampoco logrará resolver de manera satisfactoria la relación con los pueblos indígenas. Del mismo modo, y si a pesar de mantener paralizado los centros de pensamiento, investigación y formación superior por una disputa de alcance cultural que ha rebrotado el movimiento feminista contra el patriarcado, ello no madura en soluciones transformadoras, persistirá el riesgo de repetir episodios de violencia abominables. En ese complejo escenario, al Ministerio de las Culturas le corresponde fomentar soluciones creativas de relación y convivencia, las que en gran medida emanarán de las comunidades regionales, en defensa de su sentido de futuro y felicidad.